

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.054

Martes 21 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2598601

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 24-SP100457

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CONECT S.A., RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar las frecuencias, tipo de emisión, dirección y coordenadas geográficas de un radioenlace, autorizado por decreto exento N° 35, de 2023, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Región	Frec. A	Tipo de Emisión	Coordenadas geográficas						Etapa	Decreto autorizatorio
						Latitud Sur			Longitud Oeste				
Est. B	Dirección B	Comuna B		Frec. B		Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.		
AR7695	Calle Pedro Aguirre Cerda, altura N° 0589 (Poste:736448)	Nueva Imperial	De La Araucanía	21.427	56M0D7W	38	44	12,19	72	56	41,35	10	DE N°35 de 2023
ARA_3G_023	Sector Ultra Chol Chol S/N	Nueva Imperial		22.627		38	44	37,4	72	57	46,3		

2. Los plazos y demás características técnicas no señaladas en la presente modificación se mantendrán inalterables de acuerdo al decreto exento N° 35, de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que autorizó el radioenlace.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, esta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, José Enrique Bustos Díaz, Jefe División Concesiones (S).

CVE 2598601

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.